Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Séptima sesión ordinaria de 2015

30 de abril de 2015

ACUERDO CNH.07.002/15

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en lo dispuesto en el capítulo “Criterios para tratar asuntos con terceros” del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la solicitud para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referida en el informe presentado en la sesión, misma que fue aprobada mediante el mecanismo de autorización previa.